

Filandia Quindío, mayo 12 de 2026

Doctor
HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP
Supervisor del Contrato N°
Supervisor del Contrato CONSULTORIA-002-2026
Filandia Quindío.

Asunto: Informe de actividades – segundo pago

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) EN EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA SAS ESP.

Yo, **PAULA ANDREA RAMÍREZ SÁNCHEZ**, identificada con C.C. 1.094.880.705, en cumplimiento del Contrato de Consultoría No. CONSULTORIA-002-2026, suscrito el 30 de enero de 2026 MINUTA SEGURIDAD VIAL, presento informe de actividades ejecutadas durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 29 de marzo de 2026, correspondiente al primer pago establecido contractualmente (diagnóstico, diseño y formación inicial):

OBLIGACIONES GENERALES
Se cumplió con las obligaciones generales que se encuentran consignadas en el estudio previo que hace parte integral del contrato, además de las obligaciones específicas señaladas en el contrato CONSULTORIA 002-2026 se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PRODUCTO	EVIDENCIA Soporte documental
1. Apoyar en la coordinación y diseño del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) del municipio de Filandia, Quindío, definiendo un plan de trabajo para la implementación de este según la resolución 40595 de 2022 y las demás normas concordantes.	Durante el periodo evaluado se realizó la revisión, ajuste y consolidación final del Manual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), garantizando su coherencia técnica y cumplimiento de la Resolución 40595 de 2022, obteniendo como resultado la versión final del documento lista para implementación institucional. Así mismo, se efectuó la validación y ajuste integral de la Matriz de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos Viales, permitiendo su estructuración definitiva conforme a los riesgos reales de la operación. Se llevó a cabo la estructuración final de los programas obligatorios del PESV, junto con la consolidación del Plan Anual de Trabajo y del Plan Anual de Capacitación 2026, quedando formalmente definidos y articulados con las necesidades de la entidad. Finalmente, se organizó la matriz documental dinámica con hipervínculos, obteniendo como	• Manual del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) – versión final • Matriz de Identificación, Evaluación y Control de Riesgos Viales • Programas obligatorios del PESV (5) • Plan Anual de Trabajo PESV 2026 • Plan Anual de Capacitación PESV 2026 • Matriz documental dinámica con hipervínculos • Acta de validación y revisión técnica del PESV

OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PRODUCTO	EVIDENCIA Soporte documental
	resultado un sistema de gestión documental estructurado, trazable y de fácil consulta.	
2. Brindar apoyo en la implementación, realización y seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial, identificando el acompañamiento técnico en los programas y actividades de este mismo.	Se definieron e implementaron los lineamientos operativos para la ejecución del PESV, permitiendo establecer las bases para su aplicación práctica dentro de la entidad. De igual forma, se realizó la socialización de responsabilidades frente al PESV, así como la entrega formal del sistema a los funcionarios encargados de su implementación y seguimiento, garantizando la apropiación institucional del mismo. Adicionalmente, se validaron y dejaron estructurados los formatos de inspección, control y seguimiento, quedando disponibles para su uso operativo.	• Acta de entrega formal del PESV a la entidad • Acta de designación del líder y responsables del PESV • Formatos de inspección, control y seguimiento diseñados • Listados de asistencia a socialización de responsabilidades • Registro de lineamientos operativos definidos • Evidencias fotográficas y/o registros de socialización.
3. Brindar apoyo en la alineación y capacitación técnica requerida en el programa de SST.	Se realizó la integración definitiva del PESV dentro del enfoque preventivo del SG-SST, garantizando su alineación con la política institucional y los lineamientos de gestión del riesgo. Así mismo, se ejecutaron jornadas de socialización y capacitación dirigidas al personal administrativo y operativo, en las cuales se abordaron los roles, responsabilidades y medidas de prevención en seguridad vial, logrando la formación del personal para la adecuada implementación del PESV.	• Actas de capacitación realizadas (administrativo y operativo) • Listados de asistencia firmados • Presentaciones utilizadas en la capacitación del PESV • Registros fotográficos de las jornadas de capacitación • Registro de inclusión del PESV en el Plan de Capacitaciones • Evidencia de articulación con la Política de SST
4. Realizar los reportes, informes, formularios y cuestionarios relacionados con el PESV, que sean requeridos por la Superintendencia de Transporte y demás entidades competentes dentro de los plazos establecidos por cada entidad.	Se llevó a cabo la consolidación final de la estructura documental del PESV, conforme a los requerimientos normativos vigentes, obteniendo como resultado un sistema completo y organizado para su presentación ante entidades competentes. Igualmente, se estructuraron los formatos base para seguimiento, control y futuros reportes regulatorios, dejando definida la base técnica necesaria para el cumplimiento de obligaciones ante la Superintendencia de Transporte y demás autoridades	• Estructura documental completa del PESV organizada • Formatos estandarizados de seguimiento y control • Instrumentos técnicos para reportes ante entidades • Matriz de cumplimiento normativo del PESV. • Carpeta digital organizada para auditoría y seguimiento

Se deja constancia que durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo y el 29 de marzo de 2026 se cumplió con la fase de diagnóstico y diseño inicial del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), correspondiente al primer pago establecido contractualmente.

Nota: Se adjuntan los siguientes soportes:

- Planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral
- Evidencias en un (1) CD
- Cuenta de cobro

Atentamente,



Contratista

Paula Andrea Ramirez Sánchez

CC1.094.880.705

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 109488705		RAMIREZ SANCHEZ PAULA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 13 # 11 - 39	ARMENIA-QUINDIO	7363151	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	2026/04/05	2026/04/01	BANCO DAVIVIENDA	
2026-03	167471463	9502627776	I				0	5552,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		Total Aportes
No.	Identificación	Nombre	Impre	Costas	Indi	Indi	Indi	Indi	Indi	Indi	Indi	Indi	Indi	Indi	Indi	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																
Ciudad: ARMENIA Depto: QUINDIO (1 Afiliados)																
1	CC 109488705	RAMIREZ PAULA														
Total Afiliados(1)																

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600	
CONFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	\$10,600	\$0	\$0	\$10,600	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900	
TOTAL				1	\$552,400	\$0	\$0	\$552,400	

Pago PSE**Resultado de su transacción****Código único CUS**

187471463

Destino de pago

APORTES EN LINEA

Motivo

Pago de la Planilla de aportes con clave: 9502627776

Fecha

01/04/2026

Número de aprobación

00471463

Dirección IP

201.233.204.94

Valor transacción

\$ 552.400,00

Costo de la transacción

\$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1

10.129.7.4

Referencia 2

CC

Referencia 3

1094880705